

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

B 1	. ,			
	11	m	rn	•

Referencia: Expedeinte N°: 1719294/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 679/18 (RESOL-2018-679-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del Expediente N° 1.728.012/16 agregado al principal como foja 18 y el acuerdo de fojas 62/63 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **594/18 y 595/18** Respectivamente.-

ACUERDO SALARIAL JUNIO A NOVIEMBRE DE 2016.

2

En la Ciudad de Buenos Aires a los 7 dias del mes de julio de 2016 se reúnen por FEDERACION OBRERA DEL FIBROCEMENTO Y AFINES comparece Delcio Guillermo DURIGAN en su carácter de Secretario General, Federico Américo CABRED en su carácter de Secretario de Finanzas, Raúl Gustavo RODRIGUEZ en su carácter de Secretario de Prensa y José Luis PEREYRA en su carácter de Secretario de Acción Social y todos ellos en su carácter de miembros paritarios, y por ETERNIT ARGENTINA S.A comparece Graciela Mónica GALVEZ y el Ing. Alejandro Jorge HARRIAGUE, a fin de materializar el presente acuerdo que a continuación se detalla en las escalas salariales.

Las partes han acordado un anticipo de carácter no remunerativo a cuenta de las paritarias por la suma de \$ 4.000, la suma de \$ 2.000 fue abonada en los meses de abril y mayo de 2016 y los restantes \$ 2.000 serán abonados en la Primer Quincena de Agosto de 2016 para todas las categorías del Personal.

Escala salarial junio a noviembre de 2016.

	Junio'2016 a	Suma Fija
Operarios	Noviembre'2016	THE STATE OF
1er.	\$	\$
Categoría	50,70	2.341,31
2da.	\$	\$
Categoría	49,09	1.960,36
3er.	\$	\$
Categoría	47,30	1.589,70
4ta.	\$	\$
Categoría	45,86	1.239,64
5ta.	\$	\$
Categoría	44,11	1.239,64

Jold De



	Junio'2016 a	Suma Fija
Mensuales	Noviembre'2016	
	\$	\$
Α	10.139,50	2.341,31
	\$	\$
В	9.818,27	1.960,36
	\$	\$
C	9.459,96	1.589,70
	\$	\$
D	9.171,68	1.239,64
	\$	\$
E	8.821,61	1.239,64

Las partes se comprometen a reunirse en el mes de noviembre de 2016 a fin de continuar con las negociaciones dentro del ámbito privado. Por ultimo las partes firman 3 ejemplares de igual tenor a fin de su presentación en el Ministerio de

Trabajo, Empleo y Seguridad Social solicitando su eventual homologación.





EXPTE Nº 1719294/16

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días de julio de 2016, siendo las 11.30 hs., comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – Dirección de Negociación Colectiva ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, Dr. Jaime Colombres Garmendia, en representación de la FEDERACION OBRERA DEL FIBROCEMENTO Y AFINES comparece Delcio Guillermo DURIGAN en su carácter de Secretario General, Federico Américo CABRED en su carácter de Secretario de Finanzas, Raúl Gustavo RODRIGUEZ en su carácter de Secretario de Prensa y José Luis PEREYRA en su carácter de Secretario de Acción Social y todos ellos en su carácter de miembros paritarios, y por ETERNIT ARGENTINA S.A comparece Graciela Mónica GALVEZ y el Ing. Alejandro Jorge HARRIAGUE en su carácter de paritario. Todas las partes han acreditado debidamente sus personerías en esta Cartera de Estado.

Declarado abierto el acto **por el funcionario** y cedida la palabra a ambas representaciones manifiestan que: vienen en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el acuerdo salarial arribado en forma directa agregado a fs 2/3 del expediente N° 1728012/16 agregado como fs 18 al principal el presente acuerdo se realizo dentro del marco normativo del CCT N° 303/75, por ultimo solicitan a la Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

Con lo que no siendo para más se cerró el acto, a las 12:30 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.

PARTE GREMIAL

PARTE EMPRESARIA

Sr. JAIME COLOMBRES CARMENDIA Secretario de Conciliación Opto R. J. Nº 1 - D.N.C. D.N.R.T. MTE y SS

1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 679/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.